

COLUMNAS

Matrimonio entre personas del mismo sexo: Igualdad “en la medida de lo posible”

El Ciudadano · 14 de noviembre de 2011





El anuncio del Gobierno del proyecto para regular las uniones de hecho para heterosexuales y homosexuales -Acuerdo de Vida en Pareja, AVP- , que implicaría un reconocimiento notarial y ante el **Registro Civil**, podría ser percibido como un avance y hasta un triunfo de las demandas de la comunidad homosexual y de amplios sectores de la ciudadanía chilena que crecientemente se manifiesta en favor de una sociedad más justa e igualitaria.

Sin embargo, en el **Chile** del siglo 21, donde los movimientos sociales se hacen oír con fuerza, haciendo tambalear a las elites al poner en evidencia, por ejemplo, la brutalidad de nuestro sistema de educación y el efecto de segregación económico y social que tiene en la población, el anuncio del AVP no hace sino demostrar el fuerte peso de la discriminación en Chile, en tanto abre esta compuerta pero niega la igualdad de derechos, al no permitir, para quienes lo deseen, el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Porque de alguna forma el debate acerca de los derechos de un grupo social ha sido visto como una suerte de “concesión” hacia sectores que, para gran parte de la elite católica y conservadora de nuestro país, se les debería negar hasta el derecho a existir.

No en vano la homofobia y transfobia, alimentadas alegremente por el chiste fácil de sobremesa que también salta a los medios de comunicación masivos, a las prédicas de las iglesias, y a la perorata cotidiana de quienes se asumen como gendarmes del orden, la familia y la naturaleza, sigue siendo un lastre.

Un lastre con el que conviven no sólo homosexuales o lesbianas. También, en su versión racista, el migrante peruano en Chile; el que criminaliza a los comuneros mapuches en sus luchas por la tierra; o el que encapucha la protesta estudiantil.

“Esta gente”, como decía con desparpajo un periodista de la televisión pública para referirse a los integrantes de una marcha por los derechos de las comunidades gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales, al igual que aquellos que en gran parte del siglo 20 lucharon por los derechos civiles de la población afroamericana, o contra el apartheid en Sudáfrica, estas mujeres y hombres no están apareciendo recién, como algunos pudieran pensar al ver los spots televisivos o al leer algunas revistas de papel couché.

Antes, mucho antes, hubo largas luchas y muchos homosexuales y heterosexuales que reivindicaron el derecho a la igualdad, libraron múltiples batallas que adquieren mayor visibilidad en los años noventa, ya sea a través del **Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums)**, o del propio **Movilh (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual)**.

Porque ya existían **Pedro Lemebel**, **Pancho Casas** y otros artistas e intelectuales homosexuales que se exponían a la furia “macha” y cobarde de quienes los perseguían y golpeaban por ser “rotos, maricas y rojos”.

Una condición intolerable para la sociedad chilena de la transición, que tuvo su expresión más brutal en el incendio a la discoteque “**Divine**”, en **Valparaíso**, un 4 de septiembre de 1993, donde la homofobia asesina cobró la vida de una veintena de chilenos, quemados vivos por su condición sexual.

En un país de mala memoria como el nuestro, cuando algunos celebren el AVP, aunque hubiesen querido tener igualdad de derechos ciudadanos, es decir, optar por el matrimonio, y entonces se consagre que hay chilenas y chilenos de segunda, y estos no pueden tener los mismos derechos que los heterosexuales, ese día no habría mucho por qué brindar.

Y la razón es simple. Será el momento en que se establezca por medio de la ley, la “igualdad en la medida de lo posible”, y mientras algunos se alegren por la “apertura”, otros porfiadamente seguiremos insistiendo que la igualdad de derechos implica igualdad ante la ley, igualdad en relación a la protección de la familia y la intimidad, entre otras obligaciones que el ordenamiento jurídico de un país debe reconocer y proteger, independientemente de la orientación sexual o identidad de género de las personas.

Por ello, si hablamos de igualdad que no sea “a la chilena”. Cualquier otra cosa seguirá perpetuando la discriminación.

Por **Faride Zerán**

Académica de la **Universidad de Chile**. Premio Nacional de Periodismo.

El Ciudadano N°107, primera quincena agosto 2011

Fuente: [El Ciudadano](#)